

## **AMIA: Una vez más sin justicia y sin verdad**

La denuncia contra la Presidenta Cristina Fernández de Kirchner realizada por el fiscal Alberto Nisman muestra el grado de confusión y parálisis en el que se encuentra la causa AMIA. Luego de años de contar con el respaldo político de Néstor Kirchner y la actual presidenta, el fiscal acusa vilmente a la política más activa en buscar el juicio y castigo a los perpetradores del brutal atentado terrorista.

Desde su época de legisladora, Cristina Kirchner, integró, desde su inicio en 1996, la Comisión Bicameral para el seguimiento de los Atentados a la Embajada de Israel y Amia. Trabajó en forma permanente para lograr el esclarecimiento de los mismos. Cuando comenzó a notar irregularidades en la investigación judicial redobló sus esfuerzos para evitar el desvío de la misma. En los dos últimos informes de la Comisión de Seguimiento, especialmente en el último, debió firmar en soledad su opinión sobre el nefasto rol del entonces Juez Juan José Galeano y de los servicios de inteligencia del Estado a cargo de la Causa AMIA. Hoy el ex juez Galeano está acusado por encubrimiento junto a sus fiscales. Desgraciadamente Cristina Kirchner tenía razón. Comenzaba a frustrarse la búsqueda de verdad y justicia.

En estos aciagos días que tanto se ha hablado del terrorismo vale la pena recordar las palabras del Dr. Kirchner en la Asamblea de las Naciones Unidas en 2005: “El terrorismo es una amenaza a la vida y dignidad humanas, una afrenta a la conciencia civilizada de la humanidad. La Argentina considera todos los actos de terrorismos, criminales e injustificables. No hay ninguna razón racial, religiosa o ideológica, o de cualquiera otra naturaleza que pueda justificar el asesinato de civiles inocentes. Los argentinos tenemos un profundo sentimiento de solidaridad con las víctimas del terrorismo en el mundo y con sus familiares.”

Revisando los discursos de todos quienes hablaron ese año en Naciones Unidas encontramos que sólo otro presidente también se refirió al terrorismo internacional.

Valga, entonces, pedirle a quienes dudan de nuestro compromiso contra el terrorismo que sean honestos en sus dichos y dejen de lado sus temporales intereses electorales.

Kirchner llegó a Presidente nueve años después del atentado a la AMIA pero fue el primer presidente que en todas sus intervenciones en la ONU habló de terrorismo, justicia y la AMIA.

Ayer, el actual Secretario General de la Presidencia, Aníbal Fernández, recordaba que cuando se desempeñaba como Ministro del Interior de Néstor Kirchner debió convencer al Fiscal Nisman que acompañe a la delegación argentina a la sede central de Interpol en Lyon para solicitar se emitan órdenes de arresto contra los sospechosos iraníes. Nisman rehusaba viajar a pesar de que era su investigación la que se presentaba como prueba para pedir los arrestos. ¿Por qué se negaba y por qué sólo aceptó viajar luego de pedirle al agente del Servicio de Inteligencia, Jaime Stiuso, que lo acompañe a hablar con Aníbal Fernández?

Nisman debería aclarar si la denuncia contra la Presidenta tiene alguna relación con la reciente decisión de separar a Stiuso de los Servicios de Inteligencia o con la cercanía del inicio del juicio por encubrimiento.

Si hoy existen las alertas rojas solicitando el arresto de los sospechosos iraníes se debe a la decisión y acción política de Néstor Kirchner. Ni de Menem ni de De la Rúa, ni de Duhalde. Y mucho menos del Fiscal Alberto Nisman.

También la actual presidenta exigió una y otra vez que Irán coopere con la investigación ya sea extraditando a los sospechosos o permitiendo sean juzgados en un tercer país. Buscó distintas fórmulas legales pero jamás dejó de denunciar la actitud negacionista de Irán.

Recordemos sus palabras en las Naciones Unidas en 2011:

“Hemos venido reclamando que, en virtud de lo dispuesto por la Justicia argentina, la República Islámica de Irán se someta a la jurisdicción y permita precisamente que quienes están acusados de haber intervenido con algún grado de participación en el atentado de la AMIA puedan someterse a la Justicia”.

Es importante recordar las declaraciones de los familiares de las víctimas y de los dirigentes de la Comunidad Judía para que la Presidenta mencione el caso y presione a Irán. Tal es el compromiso presidencial con la Causa AMIA que el único otro tema mencionado tantas veces en sus discursos ante las Naciones Unidas es la Causa Malvinas.

Ahora nos enteramos que mientras Cristina Kirchner hacía de la Causa AMIA una cuestión de Estado el fiscal Alberto Nisman la investigaba. Nisman debería aclarar que lo llevó a tomar esa decisión sin informarle al Juez de la Causa AMIA, Rodolfo Canicoba Corral, y, más grave aún, si lo consultó u obedeció al agente de inteligencia Jaime Stiuso.

En septiembre del año 2012, 9 años después que Néstor y Cristina Kirchner comenzaron a denunciar a la República Islámica de Irán en todos los foros internacionales la República Islámica de Irán solicitó que los cancilleres de ambos países se reúnan para buscar un mecanismo de cooperación judicial. ¿Cómo no íbamos a aceptar si era lo que ambos presidentes argentinos y los familiares de las víctimas exigían?

La Presidenta me dio una sola instrucción: que haya un juicio en la Argentina o en un tercer país. Tal cual lo manifestó en los años 2010 y 2011 en la Asamblea General de las Naciones Unidas invocando el conocido caso Lockerbie. Sin embargo, la opción preferida era, y lo sigue siendo, que sea el propio juez de la causa quien lleve adelante las indagatorias utilizando las sospechas recolectadas por el fiscal Nisman.

El Memorándum de Entendimiento se firmó y lo aprobó el Congreso Nacional tal como indica la Constitución argentina.

Si este mecanismo de Cooperación Judicial que permitiría el inicio del juicio no está en vigencia es porque fue paralizado por una Cámara de Apelaciones a pedido, entre otros, del Fiscal Alberto Nisman. Llama la atención que quién investigó el atentado solicite se impida que el juez argentino utilice sus propias pruebas para llegar a poder indagar a los sospechosos sin lo cual la causa no puede avanzar. La Ley argentina prohíbe el juicio en ausencia pero permite a los jueces trasladarse a otros países a cumplir con las diligencias procesales. Entre los años 2009 y 2012 más de 12 jueces utilizaron este mecanismo de cooperación judicial internacional ¿No es la obligación de Nisman que el Juez pueda indagar a los sospechosos que surgen del trabajo realizado por él mismo? ¿Cómo explica que sea el motor y el ideólogo de haber trabado la posibilidad, por primera vez en 20 años, que el Juez indague a los sospechosos? De la misma manera que se negaba a concurrir a Interpol para ayudar al juez a solicitar el arresto de los sospechosos.

Durante todos estos meses en el cual el memorándum está frenado ¿avanzó la causa? No. ¿Se hizo justicia? Tampoco. ¿Se atrasó la investigación? Sería importante escuchar al fiscal Nisman en este punto a 10 años de haber asumido en su cargo de único responsable de la investigación del atentado a la AMIA.

Sobre el avance de la investigación del fiscal Nisman el Juez de la Causa AMIA, Rodolfo Canicoba Corral, dijo y cito “Que yo sepa ninguna, porque que yo sepa estamos hasta donde yo sé igual que cuando estábamos cuando ordené aquellas capturas vaya a saber cuánto hace el tiempo, ya ni me acuerdo, y a pesar de las directivas que le hemos dado al fiscal no me consta que haya habido ningún avance en ningún lado. Por ejemplo, transformando alguno de los elementos indicios en pruebas concretas...que es lo que se le reclama al fiscal.”

Ahora resulta que en vez de investigar a los sospechosos se dedicó clandestinamente a investigar a la Presidenta de la República Argentina. En declaraciones radiales el Juez de la Causa AMIA alertó que no fue informado por el fiscal de esta nueva investigación y se hizo sin su autorización además dijo que “hubo una confusión de roles porque el que debió conducir la investigación fue el fiscal y debió conducir a los elementos de inteligencia que cooperaban y me parece que terminó siendo al revés”

Que los servicios de inteligencia conduzcan al Poder Judicial nos remite a las noches más negras de la historia de las dictaduras en nuestro país y en resto del mundo.

Con relación a la patraña del Fiscal Nisman sobre el interés del gobierno para que caigan las alertas rojas voy a leer un párrafo de la carta que le envié al Secretario de Interpol Ronald Noble el 15 de febrero de 2013 informándole de la firma del Memorándum: “de acuerdo con las normas aplicables, cualquier cambio en los requerimientos de captura oportunamente formulados por Interpol desde la Argentina en relación con los graves crímenes investigados en la Causa Amia, sólo podrá ser realizado por el juez argentino con competencia en dicha causa, Dr. Rodolfo Canicoba Corral”

A su vez el Consejero Jurídico de Interpol, Joel Sollier, me contesta ratificando nuestra posición sobre la vigencia de las alertas rojas. Cito: “La Oficina de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Interpol, manifiesta que dicho acuerdo (por el Memorándum) no implica ningún cambio en el estatus de las notificaciones rojas publicadas en relación a los crímenes investigados en la causa Amia”

Y agrega: “la Oficina de Asuntos Jurídicos considera que el referido acuerdo es un desarrollo positivo en el esclarecimiento de la causa”.

¿Cómo puede el fiscal Nisman mentir que la Presidenta pretendía que se anulen las alertas rojas si en mi carta le reitero a Interpol que dichas alertas son responsabilidad exclusiva del Juez de la Causa? ¿Cómo puede el Fiscal Nisman argüir en contra del referido acuerdo de cooperación judicial cuando permitiría al juez argentino avanzar en la causa? Un acuerdo que, como dije, cuenta con el aval escrito de Interpol.

A pedido de la presidenta Cristina Kirchner viajé a Interpol en varias oportunidades. Soy, según me relató el Secretario General, el primer Canciller en visitar la sede central de dicha organización.

Para aumentar nuestra cooperación con Interpol la Presidenta elevó el status de la Oficina de Interpol en Buenos Aires facilitando la importante tarea que desarrollan. Tal es nuestra cooperación en la lucha contra el terrorismo que fui invitado a participar de la reciente Asamblea General de Interpol donde el viceministro de seguridad argentino, Sergio Berni, fue elegido, por votación de sus miembros, como

director regional.

Es muy fácil desenmascarar las mentiras de Nisman, alcanza que algún periodista llame por teléfono a Ronald Noble o Joel Sollier de Interpol y les pregunte si alguna vez el gobierno argentino solicitó o insinuó que se levanten las alertas rojas. Luego pueden llamar a Nisman y preguntarle por qué miente.

Desde el 2003 hasta la fecha los presidentes Néstor y Cristina Fernández de Kirchner firmaron 9 decretos que marcan un hito histórico en la investigación de la AMIA.

Los mismos tenían por objeto desclasificar toda la documentación, vinculada con el atentado de la AMIA, en todos los ámbitos: SIDE, Fuerzas Armadas, Fuerzas de Seguridad, abrir todos los archivos y desclasificar y además levantar la prohibición que pesa sobre agentes de inteligencia de cualquiera de las fuerzas para declarar ante la Justicia, hechos inéditos y no tomados por ningún gobierno. Si el fiscal Nisman no realizó con eficiencia su trabajo, no puede aducir que fue por falta de instrumentos legales.

Estoy seguro de que todas estas idas y venidas del fiscal Nisman serán una nueva frustración para quienes buscamos la verdad y el castigo en la Causa AMIA pero tal vez sirvan para que el fiscal Nisman baje el dedo acusador y presente las pruebas y los testigos. Sí, que dé a conocer los nombres de los testigos que le aportaron las pruebas. Que permita a todos los argentinos, y en especial a los familiares de las víctimas, evaluar su trabajo. Precisamente, el nuevo Código Procesal Penal de la Nación aprobado por el Congreso nacional permite a las víctimas y sus representantes la actuación amplia en la investigación y en el control del rol de la fiscalía, entre otros derechos y atribuciones garantizando de esa manera que no sólo el juez y el fiscal sean parte activa en las causas judiciales e investigaciones criminales.

En los raids mediáticos que realizó el fiscal hay un punto central que no explicó.

¿Cómo íbamos a girar de la acusación de la participación iraní a la acusación de “unos fachos locales” sin su propia participación siendo el fiscal Nisman el único responsable de la investigación de la Causa AMIA desde el año 2005?.

Que no termine el fiscal Nisman acusando a la Presidenta como lo solía hacer el senador Joseph McCarthy, aquel siniestro político estadounidense que acusaba desde los medios lo que jamás pudo probar en sede judicial. Su accionar se conoce como macartismo.

La Cancillería emite este comunicado y no se va a prestar al show mediático del Fiscal Alberto Nisman y los medios de comunicación que lo promueven por respeto a las víctimas que para algunos sólo son un instrumento o ariete para usar en la política nacional e internacional.